

Política I-21 del Consejo

Redes sociales y publicaciones de la escuela



REFERENCIAS

[Procedimientos administrativos de la política I-21 del Consejo](#)
[Política G-14 del Consejo, publicidad](#)

POLÍTICA

El Consejo Escolar del Salt Lake City School District reconoce a los medios de comunicación y las publicaciones escolares como elementos importantes del aprendizaje escolar, la participación de los estudiantes y las relaciones comunitarias. El Consejo requiere que la administración de cada escuela trabaja con su Consejo Comunitario Escolar en establecer estándares escritos consistentes para asegurar el acceso adecuado y el contenido de los medios y publicaciones de su escuela. Los medios de comunicación y las publicaciones de la escuela no son designados por el Consejo como foros públicos o espacios públicos limitados para los estudiantes o el público en general. El contenido y las comunicaciones de los medios y publicaciones de la escuela no pueden violar la Ley de Derechos educativos y privacidad de la familia o la Ley de Privacidad Estudiantil y Protección de datos de Utah de la Familia de Utah.

El propósito de esta política es asegurar el acceso a, contenido por y distribución adecuada de los medios de comunicación y publicaciones escolares.

El distrito ha establecido los procesos específicos para implementar esta política del Consejo a través de los [procedimientos administrativos complementarios](#).